

Informe de avance del
proceso de elaboración de
Políticas Estatales
Anticorrupción



Política Nacional Anticorrupción

Información al 30 de junio del **2020**

Contenido

Presentación	4
Estructura del reporte	5
PEA aprobadas	7
ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA	9
ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS	11
Propuestas de PEA	13
ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO	15
ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO	17
ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA	19
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO	21
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO	23
ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ	25
Seguimiento a la elaboración de PEA por entidad federativa	27
Anexos	29
Ficha Técnica de Valoración de Políticas Estatales Anticorrupción	30

Presentación

Las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) son los instrumentos estratégicos elaborados por los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) orientados al combate y control de la corrupción en las entidades federativas. Representan las hojas de ruta que los actores integrantes de los sistemas locales habrán de seguir para desarrollar acciones encaminadas a contener dicho fenómeno. Las PEA son además documentos que, en su conjunto, contribuyen al logro de lo establecido en la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Derivado del acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador (CC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó el pasado 29 de enero del 2020 la PNA, la Secretaría Ejecutiva del SNA (SESNA) es responsable de elaborar un informe ejecutivo relativo al avance en la elaboración y aprobación de las PEA. Este informe será presentado en cada sesión ordinaria del CC del SNA.

En este sentido, el presente documento da cuenta de los avances registrados por las entidades federativas en el proceso de elaboración de sus PEA durante el segundo trimestre del año en curso. Conviene señalar que los estados que se incluyen en el presente informe son aquellos que remitieron a la SESNA una propuesta de PEA o que cuentan con PEA aprobada por su CC. Los estados que están por iniciar o que recientemente arrancaron sus respectivos procesos de elaboración de PEA serán incluidos en informes posteriores, detallando el grado en que sus propuestas se encuentran articuladas con los elementos estratégicos de la PNA y en el que responden a las necesidades locales.

En aras de una exposición clara y concreta del proceso, cada reporte estatal se divide en tres secciones: Alineación, Contextualización y Estructura mínima. Estas secciones parten de las definiciones establecidas en la “Guía de diseño de PEA” y en el documento de “Criterios para la valoración de las PEA”, ambos elaborados por la SESNA como apoyo para las Secretarías Ejecutivas y los Comités de Participación Ciudadana estatales:

I. Alineación: se refiere a la construcción articulada de los elementos que comprenden las propuestas de PEA con respecto a aquellos contenidos en la PNA. De esta forma, la suma de esfuerzos estatales en el combate a la corrupción resultará en mejores resultados nacionales en la materia.

II. Contextualización: se refiere a la existencia de temáticas, elementos diagnósticos y, consecuentemente, prioridades de política pública que, además de estar previstos en la PNA, sean sensibles a las particularidades y necesidades de cada entidad. Así, se garantiza un actuar relevante, pertinente y oportuno.

III. Estructura mínima: las propuestas de PEA comprenderán, como mínimo, apartados de marco normativo, fundamento jurídico, proceso de integración, problematización (diagnóstico), ejes, prioridades, implementación, seguimiento y evaluación.

Estructura del reporte

Como se mencionó en la sección anterior, el presente reporte comprende aquellas entidades que, al 30 de junio del 2020, enviaron su propuesta de PEA o bien su política anticorrupción aprobada. Sobre estos documentos se presenta la información más relevante en materia de *Alineación, Contextualización y Estructura mínima* de las PEA a partir de **Fortalezas y Áreas de Oportunidad**.

Previo a la presentación de las valoraciones de cada entidad, a continuación, se mencionan los elementos considerados para la valoración de los criterios de *Alineación, Contextualización y Estructura mínima*.

Alineación

La valoración de este criterio general recupera las cinco recomendaciones de diseño previstas en la Guía referida en párrafos anteriores.

1. Visión estratégica [construida a partir de una visión a mediano y largo plazo, por objetivos]
2. Evidencia PNA [recupera evidencia de la PNA]
3. Ejes PNA [recupera al menos los cuatro ejes de la PNA]
4. Prioridades PNA [recupera al menos las 40 prioridades de la PNA]
5. Implementación, seguimiento y evaluación [cuenta con los apartados correspondientes]

Contextualización

La valoración de este criterio general también retoma las cinco recomendaciones contenidas en la Guía previamente referida.

6. Colaboración Secretaría Ejecutiva – Comité de Participación Ciudadana
7. Diseño de la PEA que recupera el diálogo entre CC y sociedad civil
8. Procesos articulados entre CC y organizaciones locales para la elaboración de diagnósticos
9. Incorporación de ejes y prioridades a partir de evidencia
10. Prioridades o atributos que detonen la vinculación con los municipios de la entidad

Estructura mínima

La valoración de este criterio general retoma lo señalado en el documento de Criterios, mismo que fue la base para las valoraciones técnicas realizadas por la SESNA. A continuación, se señalan los elementos mínimos de estructura para las PEA:

Marco normativo

- Fundamento jurídico
- Proceso de integración
- Problematización
- Ejes
- Prioridades
- Implementación, seguimiento y evaluación

Valoración general

De manera adicional, al final del reporte por entidad se incluye una valoración general de la propuesta de PEA o política aprobada. Lo anterior, mediante una gráfica que ilustra los grados de alineación, contextualización y de estructura mínima de cada documento, obtenidos a partir de la parametrización de los elementos comprendidos en la *Ficha de Valoración Técnica*.

Cada uno de los tres criterios está comprendido por cinco elementos con un valor de 20 puntos cada uno, siendo el máximo 100 puntos por criterio. Los elementos anteriores permiten ubicar cada criterio de las PEA en los siguientes rangos:

Parametros	Calificación
20 - 39 puntos	Insuficiente
40 - 59 puntos	Regular
60 - 79 puntos	Por mejorar
80 - 99 puntos	Suficiente
100 puntos	Óptimo



PEA

aprobadas

Los trabajos en torno a la elaboración y aprobación de PEA se incrementaron en el transcurso del segundo trimestre del año en curso. Pese a la actual contingencia sanitaria que limita la celebración de reuniones entre actores de los sistemas estatales anticorrupción, las plataformas digitales de comunicación han facilitado el trabajo colaborativo. Lo anterior ha resultado en la aprobación de dos PEA correspondientes a los estados de Sinaloa y Zacatecas. Este último ya referido en el primer reporte de avance.

Las dos PEA aprobadas y presentadas en ese apartado son el resultado de amplios procesos de colaboración entre distintos actores del ámbito estatal. Consecuentemente, las PEA son documentos de carácter estratégico, articulados en torno al control y combate de la corrupción. De esta manera, conviene que los trabajos realizados por estas entidades federativas sean analizados por aquellas que aún se encuentran en etapas primarias de discusión y elaboración de sus respectivas políticas.

Es importante señalar que, para las dos PEA aprobadas, hubo un acompañamiento técnico permanente por parte de la SESNA. Ello con el fin de garantizar que las PEA reforzaran sus elementos integradores, permitiendo con ello una alineación adecuada a la PNA; una estructura de documento de política pública acorde al carácter sistémico del fenómeno de la corrupción, así como un grado importante de atención a las particularidades de los estados referidos.

El documento de la PEA del estado de Zacatecas, aprobada el 29 de enero del 2020, se encuentra disponible en la siguiente liga:
https://www.sesezacatecas.org/documento_pea/



ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La PEA aprobada cuenta con un diagnóstico fortalecido por las fuentes de información contempladas en la PNA.
- La PEA aprobada cuenta con programas sustentados con base en los cuatro ejes estratégicos, así como en las 40 prioridades, de la PNA.
- La PEA aprobada plantea la adopción de elementos del MOSEC de la PNA, para la eventual evaluación de los programas anticorrupción que se contemplan.

Áreas de oportunidad

- La PEA aprobada podría complementarse con mayor profundización sobre el tema de la transparencia, así como la inclusión de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública al documento.

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La PEA aprobada cuenta una problematización sólida del fenómeno de la corrupción, así como de las necesidades en la materia para el estado de Sinaloa.
- La PEA aprobada cuenta con diagnósticos sólidos, producto de los foros y encuestas realizadas en la entidad.

Áreas de oportunidad

- No se identificaron áreas de oportunidad para este criterio.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

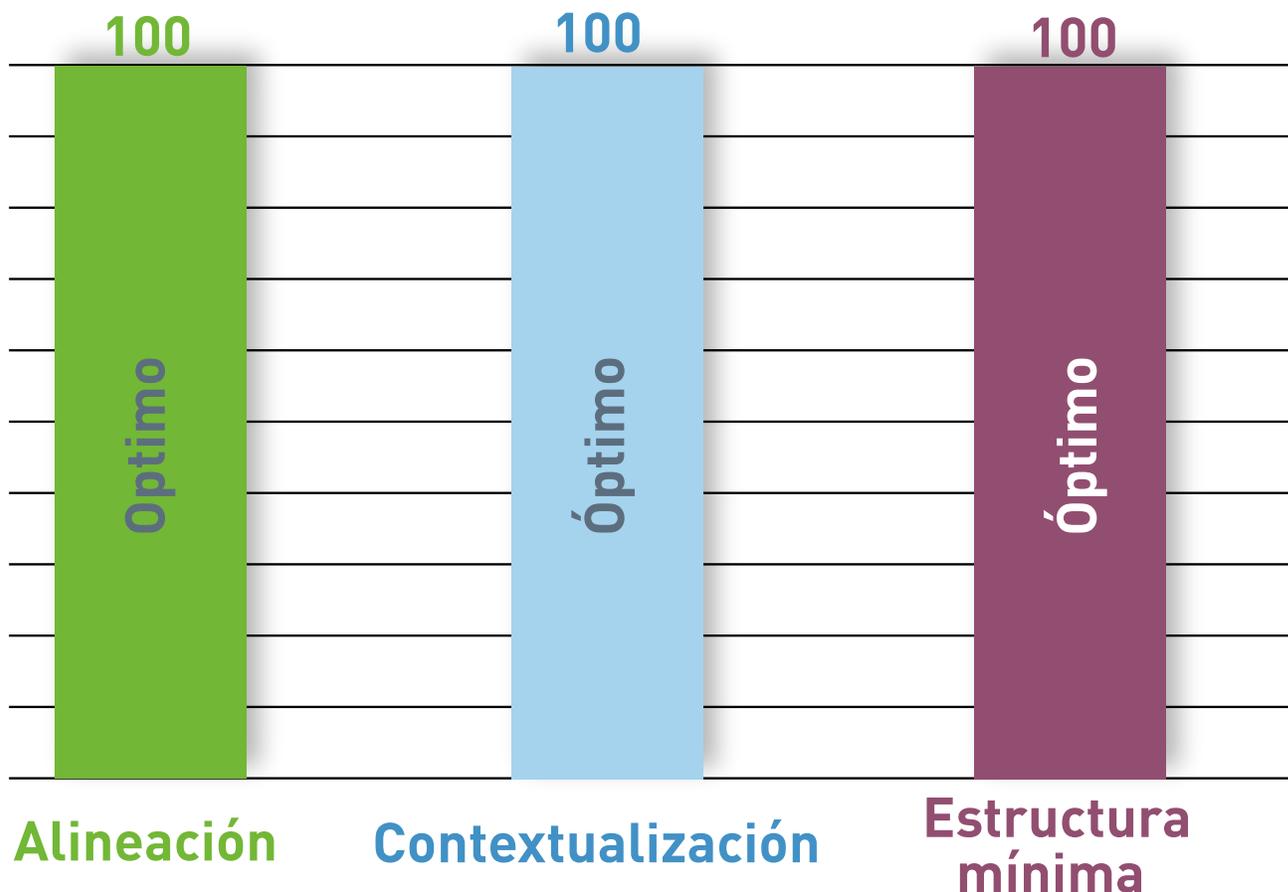
Fortalezas

- La PEA aprobada cuenta con la estructura mínima requerida.
- La PEA aprobada contiene un apartado de Gestión de mejora y adopción de buenas prácticas que beneficiará la eventual instrumentación de los programas establecidos.
- La PEA aprobada está cimentada en una visión estratégica a corto, mediano y largo plazo.

Áreas de oportunidad

- Convendría que la PEA aprobada esté acompañada de un documento ejecutivo que resuma el contenido de la Política.

IV. Valoración General de la PEA



ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS



I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La PEA es un documento aprobado que parte de una visión estratégica y de una comprensión sistémica de la corrupción, que recupera evidencia de la PNA, así como datos de diversas fuentes nacionales e internacionales.
- La PEA está cimentada en cuatro ejes y 40 prioridades de política pública. Elementos que se complementan con apartados correspondientes a implementación, seguimiento y evaluaciones que permiten una articulación orgánica con la PNA.
- La PEA partió de un riguroso trabajo de gabinete complementado con la participación de actores estratégicos, ciudadanía y autoridades locales.

Áreas de oportunidad

- Convendrá realizar un trabajo colectivo y coordinado que permita definir los parámetros de tiempo para la ejecución de las prioridades. Sin embargo, se deberá de considerar la metodología de implementación de la PNA.

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La PEA demuestra el trabajo coordinando entre la SESEA y el CPC estatal, para el desarrollo de las cuatro estrategias que fundamentan la Política. Se procuró en todo momento la realización de ejercicios que aportaran el 'componente ciudadano' a la PEA. Ejemplo de esto fueron la conformación de un consejo consultivo, encuestas en línea, foros temáticos y la constitución de un grupo focal. Éstos permitieron recabar información y evidencia para el sustento de los ejes y prioridades.
- La PEA contempla el fomento y desarrollo de redes y esquemas participativos para ampliar la perspectiva del fenómeno de la corrupción.
- Contempla la participación de sus municipios en la posterior ejecución de las prioridades de política.

Áreas de oportunidad

- El propio diagnóstico reconoce la necesidad de generar y sostener más espacios de participación social y modelos de colaboración con la ciudadanía.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

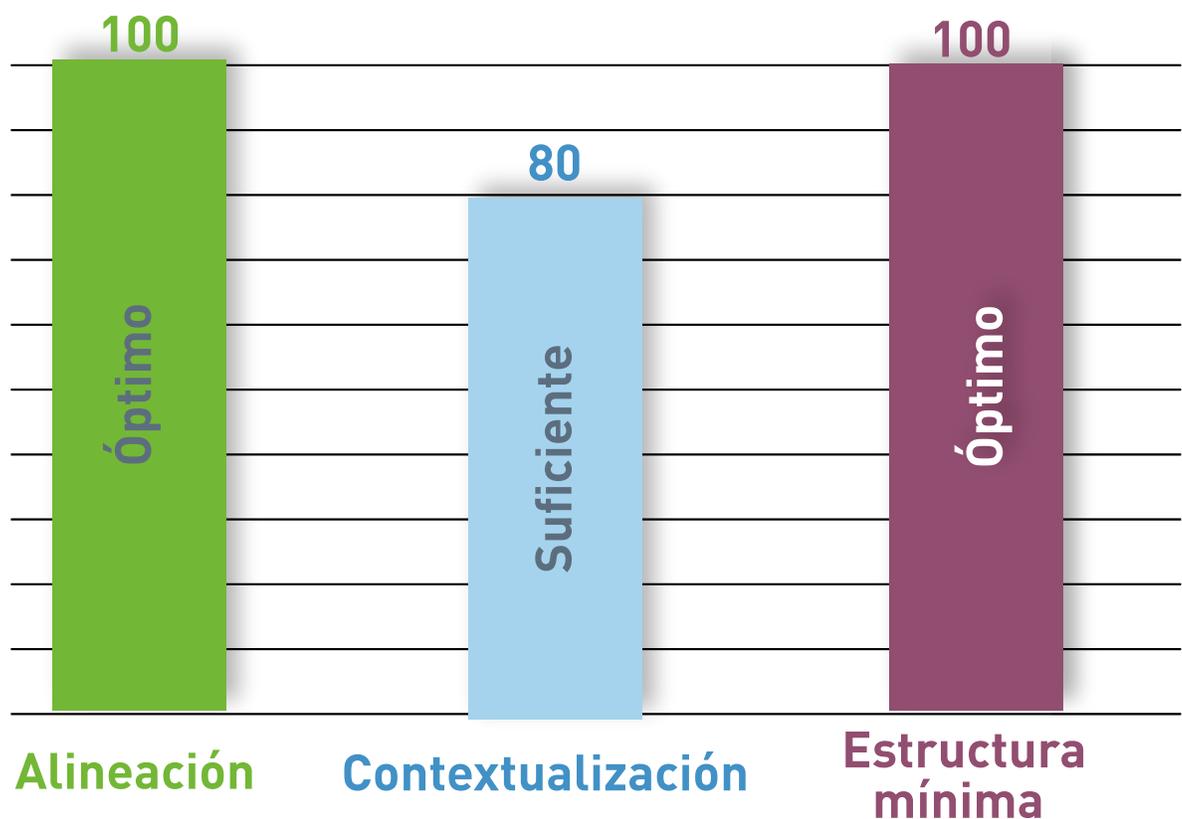
Fortalezas

- La PEA de Zacatecas se ajustó al Marco Normativo.
- El proceso de integración de su PEA fue un ejercicio participativo y de análisis de información armónico con el de la PNA.
- La problematización distingue adecuadamente entre la realidad nacional y las particularidades que aquejan al estado.
- Esta PEA divide su diagnóstico en cuatro secciones a partir de las cuales pudieron definir sus cuatro ejes estratégicos y transversales, así como sus respectivas prioridades.

Áreas de oportunidad

- No se identificaron áreas de oportunidad.

IV. Valoración General de la PEA





Propuestas de
PEA

El siguiente apartado comprende el reporte de avance en la integración de las PEA de los estados de Durango, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz. Los documentos fueron enviados a la SESNA para su retroalimentación, en aras de propuestas de PEA articulados con los esfuerzos nacionales para el combate y control de la corrupción.

Al respecto conviene señalar que el grado de avances de las entidades federativas aquí incluidas es variable. En lo que respecta al Estado de México, Tabasco y Veracruz—entidades incluidas en el primer reporte al CC del SNA—éstas continúan atendiendo las observaciones y comentarios emitidos por la SESNA. Para el estado de Durango se realizó un segundo ejercicio de valoración técnica, por lo que el presente reporte incluye información actualizada. Finalmente, en lo que respecta a Oaxaca y Quintana Roo ambas entidades enviaron sus propuestas de PEA durante este segundo trimestre. En el caso de Oaxaca, esta entidad ya se encuentra trabajando en el fortalecimiento de su respectiva propuesta a partir de la retroalimentación de la SESNA.



ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO

Propuesta de PEA atendiendo retroalimentación

I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA utiliza información presentada en la PNA.

Áreas de oportunidad

- Sería conveniente que los Vertientes mencionados en la propuesta PEA del Estado de Durango, puedan convertirse en los Ejes planteados en la PNA, para cumplir con la alineación requerida.
- Es importante que la propuesta de PEA cuente con al menos las 40 prioridades de la PNA.
- La propuesta de PEA podría complementar su información con la normativa internacional planteada en la PNA.

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- El Estado de Durango cuenta con una propuesta de PEA realizada con información recabada en foros regionales, por lo que se habla de un análisis contextualizado del estado.
- La propuesta de PEA fundamenta las necesidades de su estado en materia de combate a la corrupción.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría complementar sus diagnósticos locales con información cuantitativa.
- La propuesta de PEA puede fortalecer su problematización mediante la conceptualización de la corrupción como un fenómeno sistémico y con ello detonar un tratamiento estratégico del mismo.
- La propuesta de PEA puede fortalecerse con una explicación más detallada sobre el involucramiento social y empresarial en el proceso de implementación.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

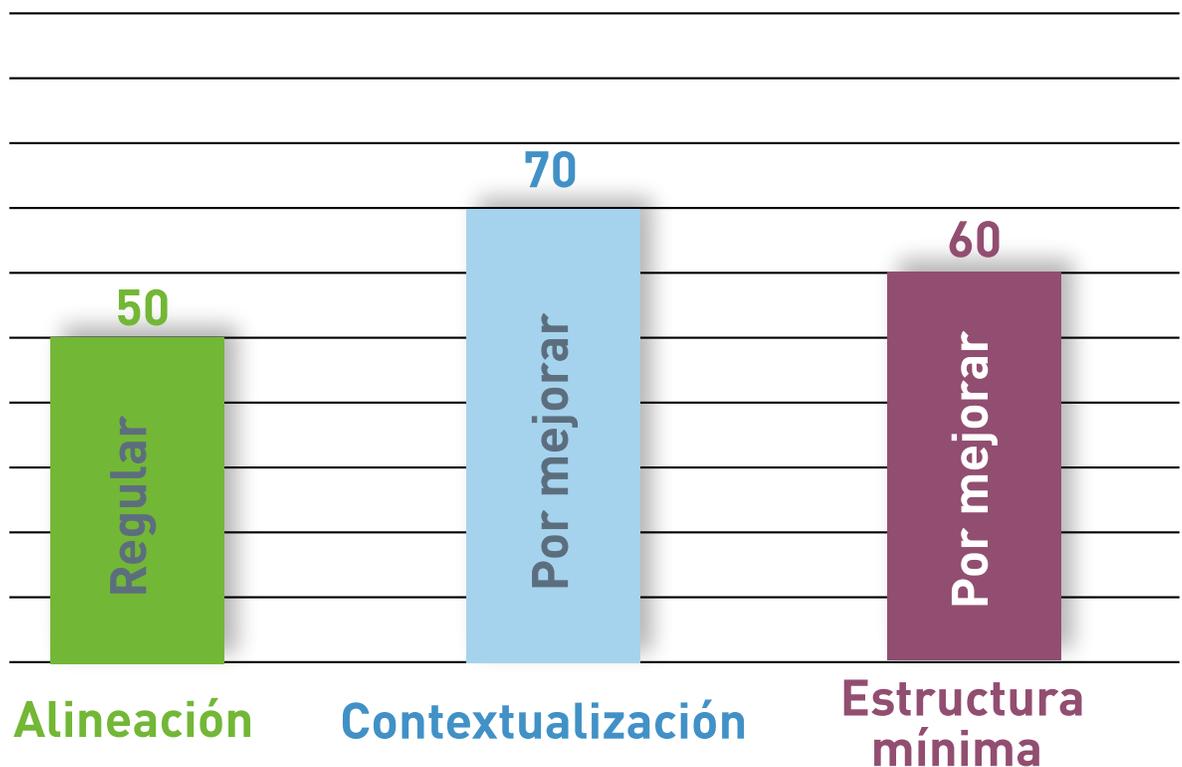
Fortalezas

- La propuesta de PEA presenta algunos elementos de estructura mínima.
- La propuesta de PEA contempló un ejercicio de participación ciudadana.

Áreas de oportunidad

- Convendría que la propuesta de PEA se basara en los apartados que integran a la PNA, pues éstos materializan una aproximación sistémica y tratamiento estratégico del fenómeno de la corrupción
- Sería pertinente que la propuesta de PEA explique el nivel de participación de las instituciones, así como de la ciudadanía, el sector privado y otros organismos internacionales que intervinieron en la definición de estas líneas de política.
- La propuesta de PEA habrá de incluir mayores elementos que describan la forma en que se dará seguimiento y se evaluará la PEA.

IV. Valoración General de la PEA



ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO

Propuesta de PEA atendiendo retroalimentación



I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA enfatiza la recolección de datos sobre la percepción de la sociedad en torno al fenómeno de la corrupción.
- La propuesta de PEA tiene un enfoque orientado a resultados, similar al presentado en la PNA y recupera algunas fuentes de información de esta última.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA pudiese nutrirse de fuentes de información generales y específicas que presenten datos y evidencia pertinentes para los apartados de problematización y diagnóstico.
- La propuesta pudiera valorar los cuatro ejes de la PNA para estructurar la problematización y diagnósticos que deriven en los ejes de la PEA.
- La propuesta pudiera retomar los cuatro principios transversales de la PNA, entendidos como elementos que permean al resto de los ejes de la política.
- La propuesta de PEA habrá de considerar la alineación de sus apartados de implementación, seguimiento y evaluación a las directrices establecidas en los programas de implementación y el MOSEC.

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA describe con claridad la colaboración estrecha entre la Secretaría Ejecutiva y el CPC.
- La propuesta de PEA subraya la participación de la sociedad civil en la identificación de las problemáticas de la corrupción en el estado.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA robustecería sus elementos integradores mediante el uso de evidencia y datos específicos.
- El involucramiento de los municipios en las prioridades y en la definición de los mecanismos e instrumentos de implementación pudiese ser más claro y sustantivo.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

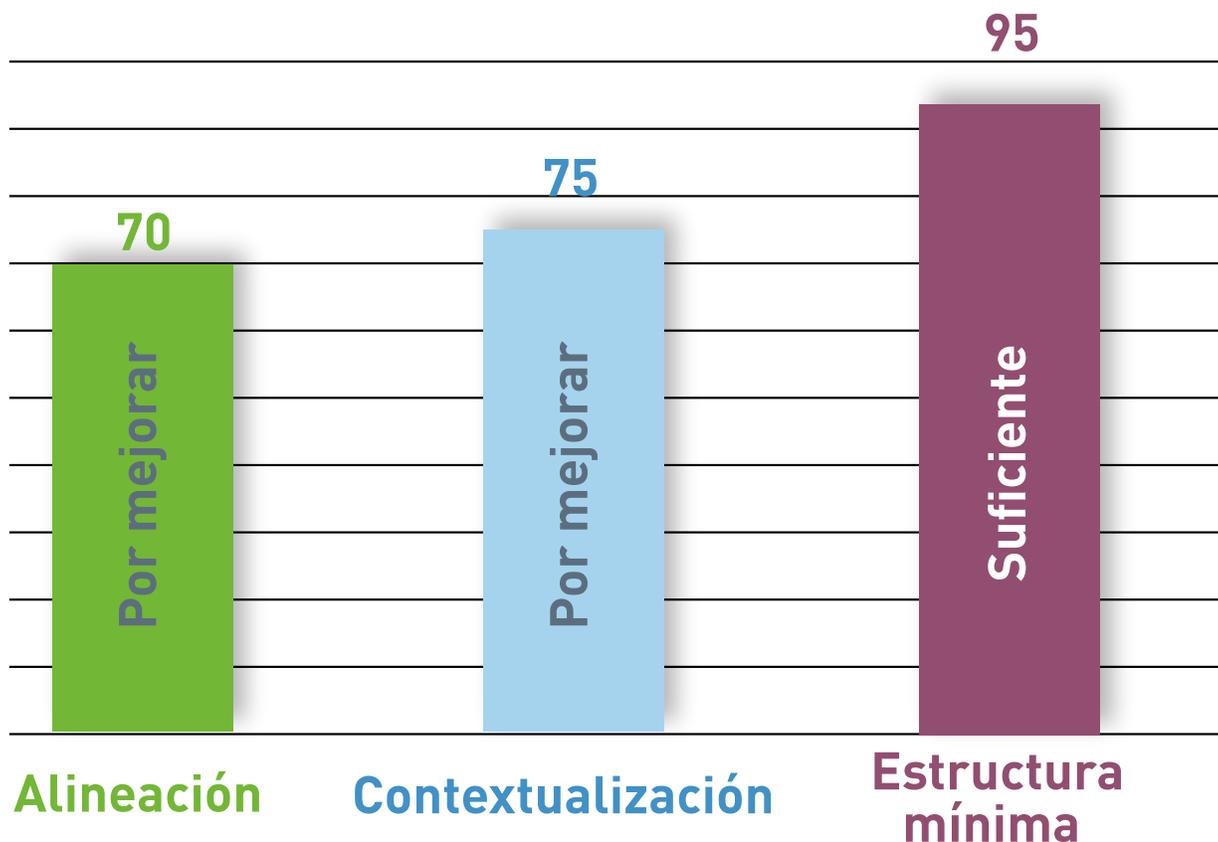
Fortalezas

- La propuesta de PEA reúne los elementos de estructura previstos en la PNA.

Áreas de oportunidad

- Se recomienda incluir como anexo el apartado de "expresiones ciudadanas" para facilitar la lectura del documento.

IV. Valoración General de la PEA



ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA



I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA reconoce la importancia de las fuentes de información utilizadas en la PNA y hace uso de algunas de ellas desde un enfoque local.
- La propuesta de PEA diagnostica el fenómeno de la corrupción mediante los 4 ejes estratégicos de la PNA.
- La propuesta de PEA sustenta sus propuestas de política pública en las 40 prioridades de la PNA.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA habrá de extender la explicación sobre los datos que se presentan; esto es analizar y no únicamente presentar la información.
- La propuesta de PEA habrá de vincular de manera más estrecha sus propuestas de política pública con sus diagnósticos.
- La propuesta de PEA habrá de hacer una revisión de sus prioridades a fin de concluir si se mantiene el número actual, o bien, se fusionan de manera estratégica unas con otras.

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA señala la estrecha colaboración que tuvo la Secretaría Ejecutiva y el PCP en el marco de la Comisión Ejecutiva para el desarrollo del documento.
- La propuesta de PEA señala la importancia que tuvo la sociedad civil en la identificación de las problemáticas de la corrupción en la entidad federativa.
- La propuesta de PEA comprendió un trabajo importante a nivel regional, lo que brinda solidez y pertinencia al documento.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA habrá de señalar los grupos académicos y de expertos que participaron en su desarrollo.
- La propuesta de PEA habrá de incluir un apartado de problematización a fin de establecer un cuadro de causas y efectos necesarios de un análisis diagnóstico.
- En el contexto local, resulta indispensable que la PEA esboce las responsabilidades y objetivos de la colaboración con los municipios en el marco de los programas de implementación.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

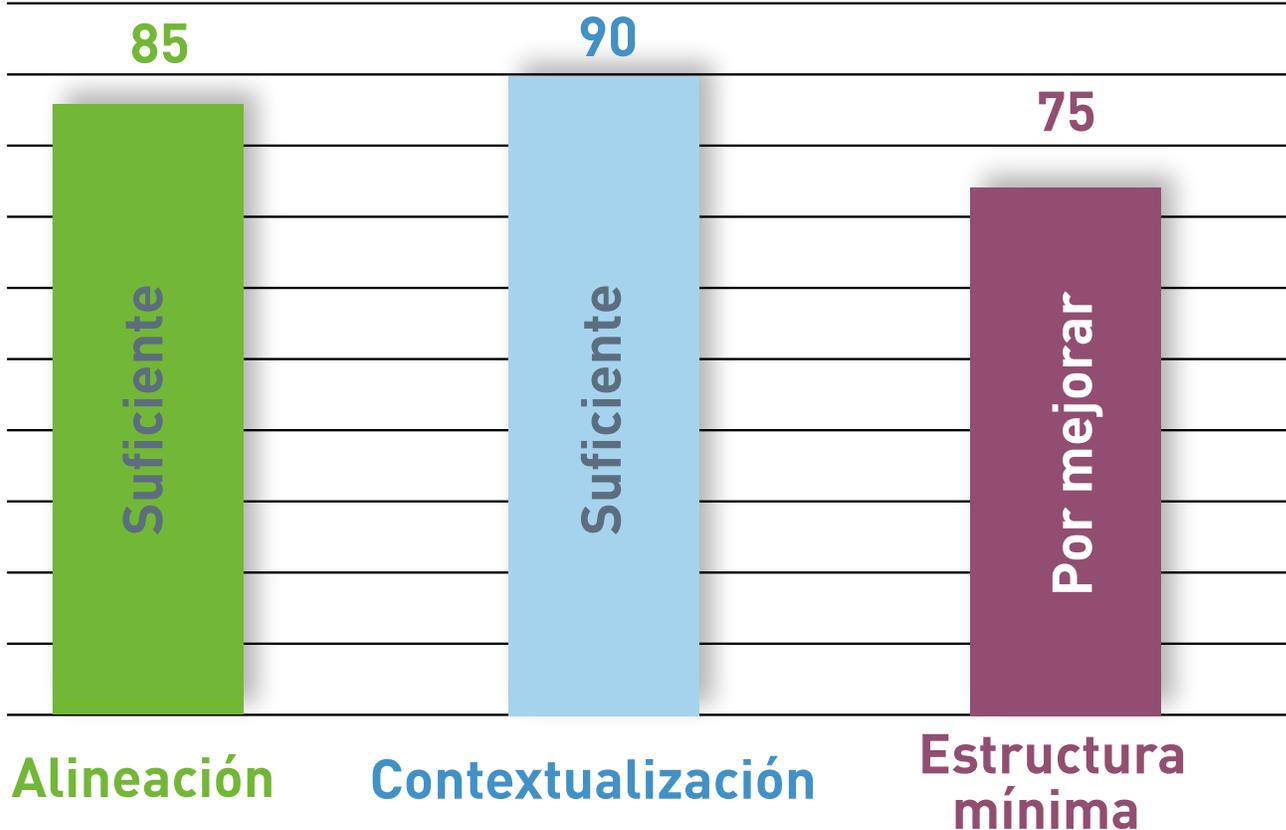
Fortalezas

- La propuesta de PEA considera todos los elementos en materia de marco normativo .
- La propuesta de PEA tuvo una importante participación de la sociedad en general para desarrollar sus apartados.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA habrá de valorar la presentación de su contenido a partir de la estructura de la PNA, de tal suerte que se facilite su lectura y comprensión.
- La propuesta de PEA habrá de valorar la extensión de sus anexos, o bien, presentarlos como documentos independientes, lo cual aportaría mayor énfasis a los contenidos de la política pública.

IV. Valoración General de la PEA



ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO



I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La PEA cuenta con un sólido diagnóstico sustentado en datos duros.
- El proceso de integración de la PEA contó con la participación de actores estratégicos, ciudadanía y autoridades.
- La PEA tomó como base la PNA para la elaboración de su política anticorrupción, lo cual se traduce en una alineación y articulación efectiva de sus elementos integradores.

Áreas de oportunidad

- No se identificaron áreas de oportunidad en materia de alineación.

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- El proceso de recopilación de información de la PEA fue similar al realizado por la SESNA en la elaboración de la PNA por lo que favoreció la contextualización del diagnóstico.
- La propuesta de PEA presenta una definición de sus ejes y prioridades que atienden adecuadamente las particularidades de su estado.
- La propuesta de PEA ahonda en el papel de los municipios en la consecución de sus objetivos de política pública.

Áreas de oportunidad

- Se advierte un área de oportunidad para la SEA, la cual pudiese optimizar la coordinación y colaboración entre la SESAE y el CPC que permita mejorar el avance en el proceso de la PEA.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

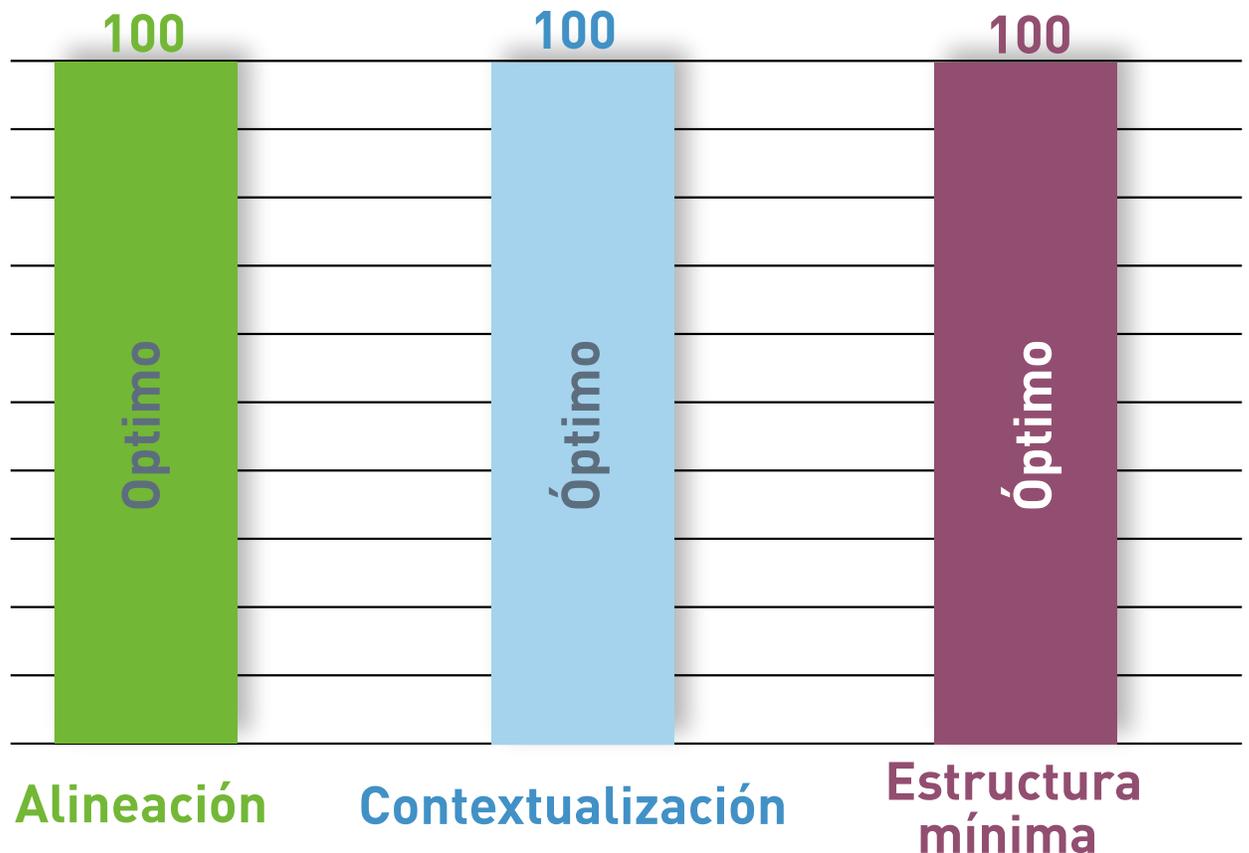
Fortalezas

- El proceso de integración de su PEA fue un ejercicio participativo y de análisis de información similar al de la PNA, lo cual se refleja en un documento de corte estratégico y estructurado a partir de un problema de política pública claro.
- La problematización distingue bien entre la realidad nacional y las particularidades que aquejan al estado.
- Esta PEA cuenta con un diagnóstico sólido el cual permitió definir sus cuatro ejes estratégicos y sus cinco ejes transversales, así como sus respectivas prioridades.

Áreas de oportunidad

- No se identificaron áreas de oportunidad para este criterio.

IV. Valoración General de la PEA



ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

Propuesta de PEA atendiendo retroalimentación



I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA recupera fuentes de información rigurosas contenidas en la PNA, como el INEGI.
- La propuesta de PEA advierte algunas de las causas y efectos del fenómeno de la corrupción.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA se fortalecería con el desarrollo de una problematización y diagnósticos cimentados en evidencia nacional y específica.
- La comprensión sistémica del fenómeno de la corrupción permitiría conformar una propuesta de PEA más rigurosa y articulada con la PNA.
- La propuesta de PEA podrá nutrirse de una revisión sistemática del proceso de integración, de los elementos integradores, así como del documento aprobado de la PNA (principalmente en lo que se refiere a ejes, prioridades y mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación).

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA presenta evidencia recabada de la opinión de la ciudadanía respecto al fenómeno de la corrupción en la entidad.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA pudiera nutrirse de un diálogo con la academia y organizaciones de la sociedad civil, y con ello retroalimentar el documento.
- La propuesta de PEA robustecería sus elementos integradores mediante el uso de evidencia y datos específicos para la entidad.
- Desarrollo de diagnósticos que vinculen a los municipios con la atención de las causas y efectos del fenómeno de la corrupción en la entidad federativa.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

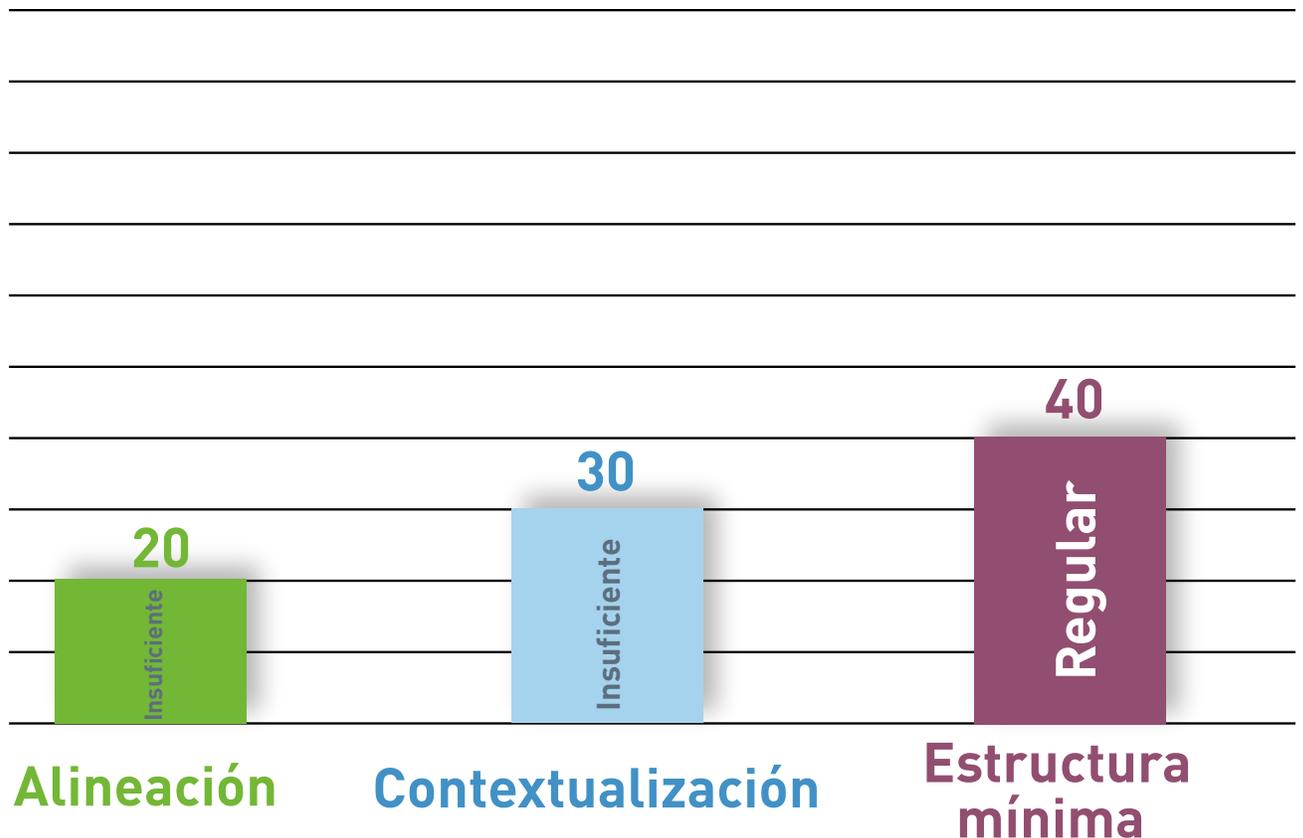
Fortalezas

- La propuesta de PEA posee los cimientos necesarios en materia normativa.
- La propuesta de PEA contó , para su integración, con un importante elemento de participación ciudadana. Asimismo, recuperó ideas aportadas por la sociedad civil para su integración.

Áreas de oportunidad

- La propuesta habrá de recuperar al menos los cuatro ejes previstos en la PNA, sustentando cada uno de estos con diagnósticos e información suficiente, adecuada y pertinente.
- Será importante la inclusión y desarrollo de los apartados de prioridades; implementación, seguimiento y evaluación, así como transversales para conformar una propuesta de PEA sólida.

IV. Valoración General de la PEA



ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

Propuesta de PEA atendiendo retroalimentación



I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA contempla distintos horizontes temporales, lo cual ahonda en una visión estratégica.
- La propuesta de PEA recupera elementos contenidos en la PNA y enfatiza el ejercicio de consulta ciudadana que llevó a la integración del documento y elaboración del diagnóstico estatal.
- La propuesta de PEA incluye una sección de implementación, seguimiento e implementación que, convendrá alinear a lo previsto para el MOSEC.

Áreas de oportunidad

- Convendrá que la propuesta de PEA profundice en la conceptualización de la corrupción como fenómeno sistémico.
- En aras de una implementación y seguimiento más ágiles y alineados a la PNA, la propuesta pudiese valorar la síntesis de sus prioridades de política pública.

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA está sustentada en el trabajo conjunto entre la SE y el CPC del SEAV.
- La propuesta de PEA refleja un desarrollo conjunto de estrategias para la definición de metodologías que permitan un análisis sistemático de la información y evidencia generada por fuentes diversas.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría lograr una mayor contextualización mediante la recuperación de más elementos derivados de los foros regionales y de la consulta nacional. Ello, permitiría articular una definición del problema acorde a las particularidades del estado.
- La propuesta de PEA pudiese ahondar en los mecanismos y acciones que favorezcan la participación de los municipios en el combate a la corrupción.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

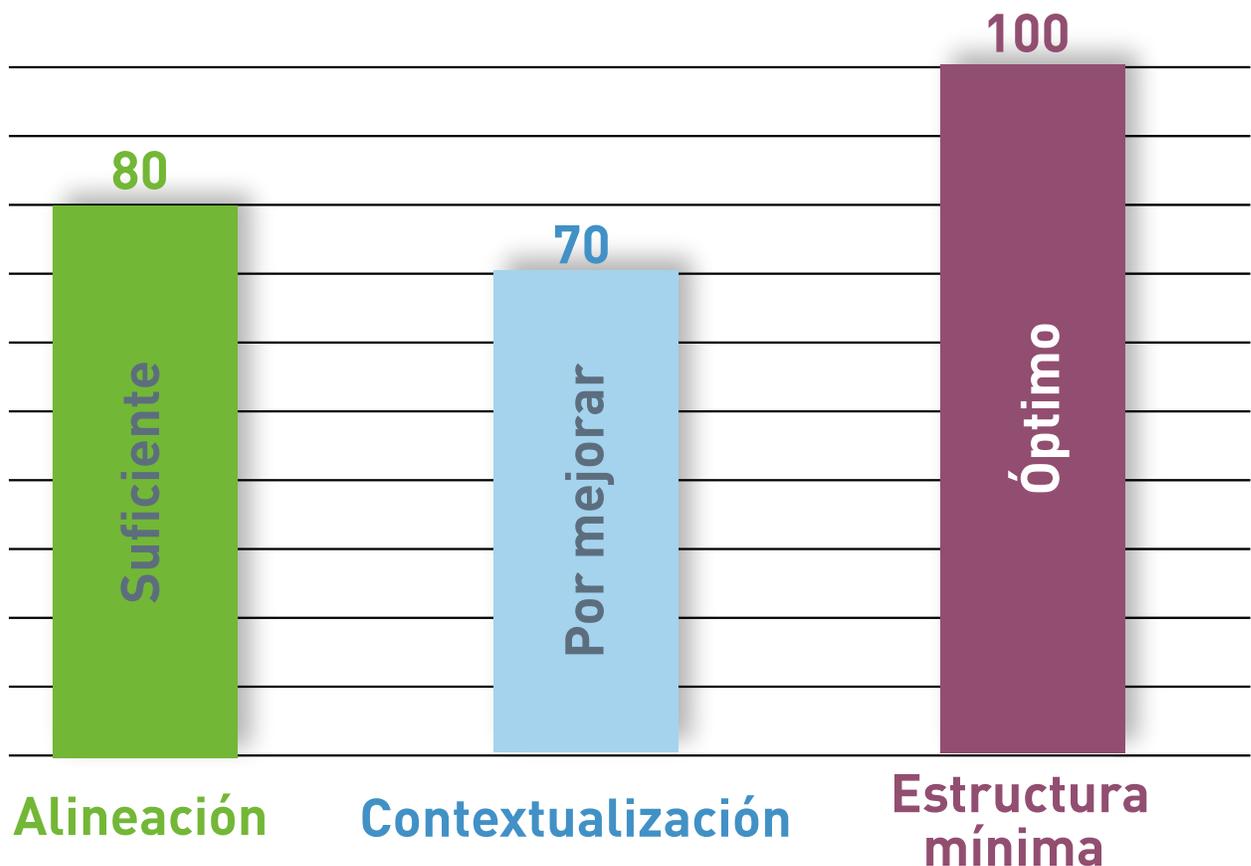
Fortalezas

- La propuesta de PEA cuenta con la estructura mínima definida en los Criterios.
- La propuesta de PEA presenta las líneas generales en materia de combate a la corrupción.

Áreas de oportunidad

- Convendría ampliar conceptualmente la definición de corrupción utilizada en la propuesta, toda vez que pareciera tener un sesgo hacia su manifestación en el ámbito público.
- La propuesta de PEA pudiese reforzar su problematización a partir de los elementos referidos en el proceso de integración, lo que reforzaría la lógica estratégica de la PNA.

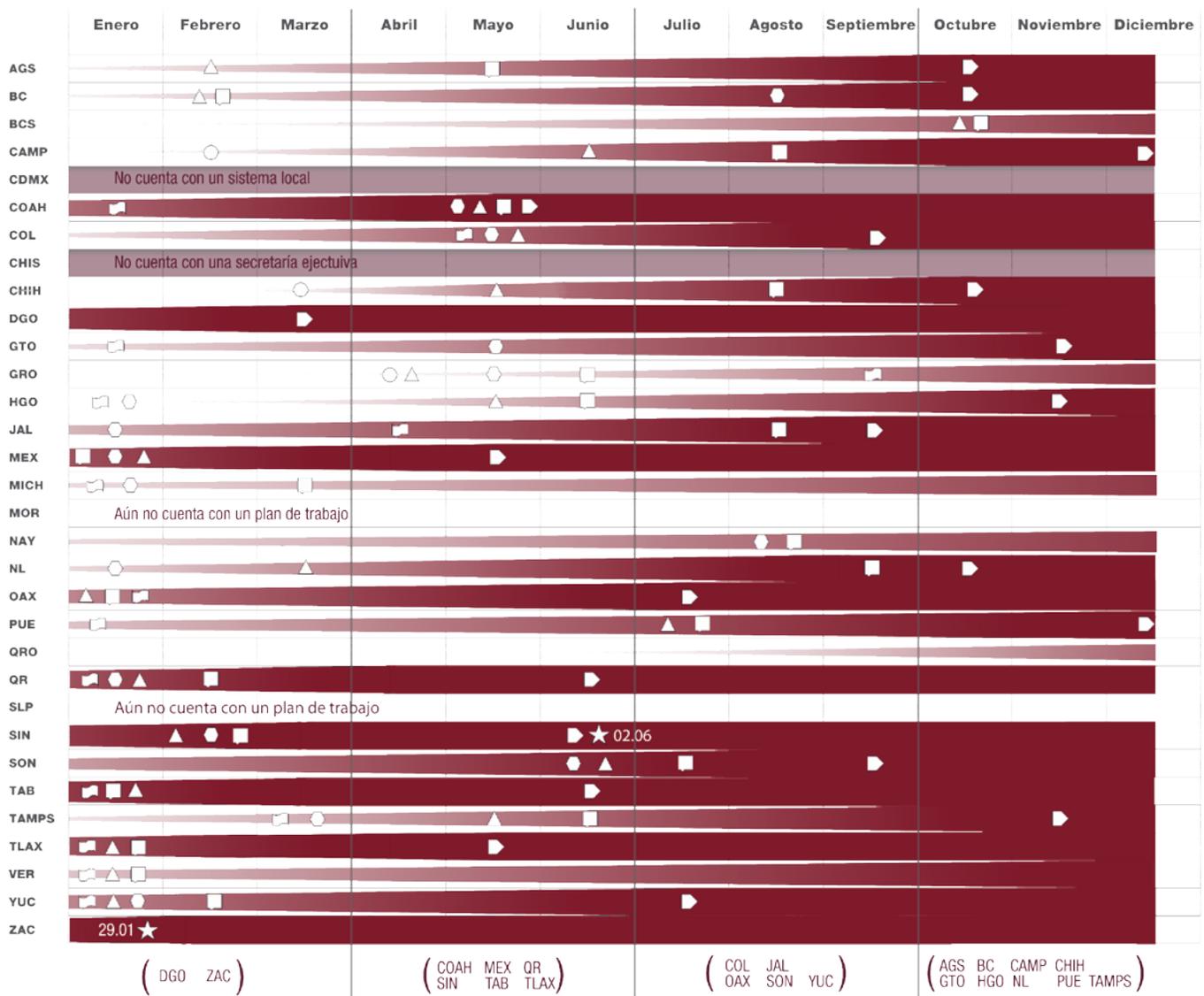
IV. Valoración General de la PEA





**Seguimiento a
la elaboración de
Políticas Estatales
por entidad federativa**

SIMBOLOGÍA



Elaborado por la SESNA con base en información proporcionada por las secretarías ejecutivas.



Anexos

Ficha Técnica de Valoración de Políticas Estatales Anticorrupción

	Especificaciones	Cumplimiento SI / NO	Observaciones
ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	¿La PEA cuenta con la estructura mínima referida en los Criterios?		
	¿La PEA presenta las líneas generales de política pública en materia anticorrupción para el estado?		
	¿La elaboración de la Política contempló un ejercicio de participación ciudadana y el involucramiento de actores estratégicos?		
MARCO NORMATIVO	¿La PEA cuenta con un apartado de marco normativo?		
	¿La PEA está alineada a la LGSNA?		
	¿La PEA refiere a la legislación estatal en materia de combate a la corrupción?		
PROBLEMATIZACIÓN	¿Reconoce a la ilegalidad y la condición de norma socialmente aceptada, como los principales rasgos de la corrupción?		
	¿Se identifica a la corrupción como un fenómeno sistémico?		
	¿Se analizan las causas y efectos del fenómeno de la corrupción en el estado?		
DIAGNÓSTICOS	¿La Política Estatal se desarrolla con una visión estratégica?		
	¿El diagnóstico se nutre del análisis del fenómeno de la corrupción en la entidad federativa?		
	¿Se desarrolla un análisis contextualizado de las causas identificadas para la atención del problema de la corrupción?		
	¿La PEA utiliza fuentes de información que se consultaron para la elaboración de la PNA?		
	¿Refiere a fuentes de información adicionales y verificables?		
EJES	¿La PEA cuenta con al menos los cuatro Ejes definidos en la PNA?		
	¿Incorpora Ejes adicionales sustentados en evidencia disponible en la problematización y el diagnóstico?		

	Especificaciones	Cumplimiento SI / NO	Observaciones
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	¿La PEA incluye al menos los principios transversales contenidos en la PEA?		
PRIORIDADES	¿Se refieren a prioridades de política y no a programas o proyectos?		
	¿Se consideraron las 40 prioridades de política pública de la PNA?		
	¿Se establecen parámetros de tiempo y coordinación para la ejecución de las prioridades?		
IMPLEMENTACIÓN	¿Se esboza una visión estratégica para guiar los programas de implementación?		
	¿Prevé la conformación de programas de implementación? (Al menos uno por eje).		
	¿Contempla la participación de municipios en los programas de implementación?		
	¿Existen mecanismos de involucramiento de la sociedad civil y sector empresarial para la implementación de la PEA?		
	¿Contempla la figura de líderes de implementación que coordinarán los procesos correspondientes?		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	¿Prevé la construcción de un mecanismo de seguimiento y evaluación alineados al Modelo de Seguimiento de la Corrupción (MOSEC) de la SESNA?		
	¿Los ejercicios de seguimiento y evaluación se sostienen en el principio de transparencia?		